

Página 1 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 8 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

GS-2024-135864 -MEBOG

Mayor
YEZID GUERRERO RODRÍGUEZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°. 1 (E)
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-7-20097-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde: 01/12/2024 **Hasta:** 24/12/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden presentado mediante comunicación oficial No. así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007811-REG1/ - 29.25 el señor CARLOS ANDRES BELTRAN HERNANDEZ obrando en calidad de Jefe (E) Grupo Contratos de la RASES 1 notifica como supervisor del asunto al Responsable Programa Médico Domiciliario de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, lo cual, quien asume dicha responsabilidad es el señor Subintendente CESAR FREDY BECERRA DORIA mediante Orden Interna número 190 de 05 diciembre del 2023.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:6
 1. Informe de supervisión del mes de mayo 2024 periodo comprendido entre el 11/05/2024 al 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-485033.-MEBOG

Página 2 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del mes de junio 2024 periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-485131-MEBOG
3. Informe de supervisión del mes de julio 2024 periodo comprendido entre el 01/07/2024 al 30/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 485199-MEBOG.
4. Informe de supervisión del mes de agosto 2024 periodo comprendido entre el 01/08/2024 al 30/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-069815-MEBOG.
5. Informe de supervisión del mes de septiembre 2024 periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-069815-MEBOG.
6. Informe de supervisión del mes de octubre 2024 periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-020909-MEBOG.
7. Informe de supervisión del mes de noviembre 2024 periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-020909-MEBOG.

Información del contrato

Contrato No.	Nº 81-7-20097-24
Objeto del Contrato	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA, PROGAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACION O INTERNACION EN CASA (HOCAS), VISITA MEDICA DOMICILIARIA, ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.
Contratista	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S NIT : 900534245-4
Representante legal	DERLY BAUTISTA ACOSTA
Valor inicial del contrato	\$3.000.000.000,00
Valor adiciones del contrato	\$ 1.500.000.000.00
Valor total del contrato	\$4.500.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	7 meses, 14 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	10/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	12/10/2024 adición No. 1 14/11/2024 adición y modificación No.2
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24/12/2024
Adiciones	Adición No.1 de fecha 12/10/2024

Página 3 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

MODIFICACION No. 001 - ADICION AL CONTRATO No. 81-7-20097-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 Y SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato No. 81-7-20097-24, el valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el ANEXO 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLÁUSULA SEGUNDA -VALOR al contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.
---------------------------------	--

CLÁUSULA SEGUNDA APROPIACION PRESUPUESTAL La presente adición, se encuentra amparada por la Certificación de Plan de Compras No. 388 de fecha 23/08/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No 492, SIF No 66524 del 10/02/2024, por un valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024, expedido por la responsable de Presupuesto de la Regional De Aseguramiento en Salud No.1.

CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente Modificación No. 001 a la Compañía Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos de la cláusula DÉCIMA TERCERA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA del contrato No. 81-7-20097-24 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES - En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el Art. 65 de la ley 1819 de 2016 respecto al pago de parafiscales, cuando corresponda, mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su revisor fiscal - si lo tuviere - en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización de la presente modificación. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES - Las demás cláusulas del Contrato No. 81-7-20097-24, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente Modificación No. 001 continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente Modificación No. 001 de 2024 del contrato No. 81-7-20097-23, se embode perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su legalización requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal; para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única por parte del CONTRATANTE y la presentación del certificado de cumplimiento de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

12 OCT. 2024

Modificatorios

Modificación y adición No.2 de fecha 14/11/2024

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato No. 81-7-20097-24, el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% de conformidad con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el ANEXO 1 "DATOS DEL CONTRATO" CLÁUSULA SEGUNDA -VALOR al contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA APROPIACION PRESUPUESTAL La presente adición, se encuentra amparada por la Certificación de Plan de Compras No. 467 de fecha 28/10/2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) SFI No 837, SIF No 74524 del 07/11/2024, por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024, expedido por la responsable de Presupuesto de la Regional De Aseguramiento en Salud No.1.

CLÁUSULA TERCERA: Prorrogar el contrato HASTA EL 24 DE DICIEMBRE 2024 y en consecuencia modificar la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN del ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" Contrato No. 81-7-20097-24, el cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN
--

El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será HASTA EL 24 DE DICIEMBRE 2024, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, a partir de la entrega de la carta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales y administrativos del contrato que correspondan. Tiempo durante el cual deberá dar cabal cumplimiento a las prestaciones a que se obliga. Reiterando que dicho plazo iniciará a partir de la entrega del listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.
--

CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente Modificación No. 002 a la Compañía Aseguradora respectiva, para que se adecue la Garantía Única constituida en los términos de la cláusula DÉCIMA TERCERA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA del contrato No. 81-7-20097-24 y sea remitida al CONTRATANTE para su aprobación.

Página 4 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: Ninguna

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato que se llegue a suscribir	SI	NINGUNA
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co . Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.	SI	NINGUNA
El contratista anexará a la factura, los RIPS y el informe del tratamiento realizado durante el mes al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y firma de recibido a satisfacción del usuario, familiar o cuidador del paciente. Así mismo, adjuntará la relación de los usuarios atendidos en el mes en Excel donde se relacione número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Esta última información se debe presentar en físico y medio magnético.	SI	NINGUNA
Una vez agotado el contrato, el contratista se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato,	SI	NINGUNA

Página 5 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.		
El Contratista permitirá el acceso al Supervisor del contrato y sus profesionales a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitará la verificación y revisión de los servicios prestados.	SI	NINGUNA
El contratista prestará el servicio al usuario de acuerdo al objeto del contrato y a lo ordenado por el médico tratante de la Policía Nacional, mediante la presentación de la autorización de la Oficina de referencia Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, junto con la orden médica expedida por médico tratante de Policía Nacional.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá entregar mensualmente al Supervisor del contrato, un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario del programa médico domiciliario POMED y se anexará en la historia Clínica del usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, los casos en que pueda existir negligencia de los padres, cuidadores o familiares responsables en la atención del usuario, y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando se detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos, violencia intrafamiliar o violencia sexual, preservando la cadena de custodia si fuera el caso, radicando copia de la notificación al Supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	SI	NINGUNA
Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016."	SI	NINGUNA
El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
El Contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de celebrarse.	SI	NINGUNA

Página 6 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Supervisor del contrato y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.	SI	NINGUNA
El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial	SI	NINGUNA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

3. Prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional; acuerdo 002 de 2001 y acorde a las guías de manejo y protocolos adoptados por la entidad conforme a la evidencia científica vigente a la fecha e implementación de la política de seguridad del paciente en cumplimiento a lo dispuesto por el SOGC y la Resolución 3100 de 2019.	SI	NINGUNA
4. El oferente deberá presentar los Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias de las primeras 10 causas de morbilidad para la atención de la población objeto del presente estudio, así como los procedimientos del programa. Las primeras diez causas de morbilidad en la RASES No. 1 son: hipertensión esencial (primaria), demencia en la enfermedad de Alzheimer no especificada, secuelas de enfermedad cerebrovascular no especificada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada, parálisis cerebral espástica, diabetes mellitus insulino dependiente sin mención de complicación, demencia no especificada, enfermedad de Parkinson, secuelas de infarto cerebral, demencia en la enfermedad de Alzheimer de comienzo tardío	SI	NINGUNA
5. El Oferente deberá contar con la capacidad operativa necesaria para la prestación de los servicios domiciliarios, con servicios en PRESTACIÓN Y ATENCIÓN EN VALORACIÓN MÉDICA (consulta, valoración, controles, tratamientos, plan de manejo y formulación), VALORACIÓN Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA (ENFERMERA PROFESIONAL Y/O AUXILIAR DE ENFERMERÍA) (cuidado de pacientes crónicos y/o terminales, cuidados asistenciales de sus padecimientos y/o lesiones de piel), ASISTENCIA EN COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA (terapias física, respiratoria, ocupacional y del lenguaje), ATENCIÓN DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL, ATENCIÓN DE NUTRICIÓN y HOSPITALIZACIÓN EN CASA, Esta atención debe incluir zonas urbanas como zonas rurales, en el departamento Cundinamarca exceptuando Paratebueno y Medina e incluyendo Melgar y Flandes en el departamento del Tolima.	SI	NINGUNA
6. El oferente deberá prestar los servicios las 24 horas al día, los 7 días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, de acuerdo con la oferta presentada y a la prescripción médica.	SI	NINGUNA
7. El oferente dispondrá de una persona encargada para la Coordinación de los servicios contratados, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información sobre la atención de los usuarios, tales como instauración y programación de los servicios, novedades en los procedimientos, quejas y resolución de inquietudes, entre otras. Esta línea será el enlace con el supervisor del contrato	SI	NINGUNA
8. CRITERIO DE INCLUSION; Se dará ingreso del paciente al programa de atención medico domiciliaria una vez se le haya realizado la valoración, aplicado la escala DE BARTHEL, (dependencia leve, moderada o grave), conforme a la GUIA POMED 2GS-GU-0008.	SI	NINGUNA
9. INSUMOS PARA PERSONAL ASISTENCIAL El oferente deberá garantizar que entregará todos los elementos de protección personal y de bioseguridad que utilizan los profesionales y el personal de auxiliares en el manejo del paciente. Así mismo, deberá aportar todos los insumos y elementos que los auxiliares y personal de profesionales requieran para la realización de los procedimientos	SI	NINGUNA

Página 9 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
<p>requeridos por el paciente dentro de su tratamiento. El costo deberá ser incluido dentro de la oferta a presentar ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, como quiera que los mismos hacen parte esencial de la ejecución del objeto contractual.</p> <p>Todos los insumos deben contar con el respectivo registro INVIMA y control de fecha de vencimiento y temperatura ambiente y refrigeración según las indicaciones del fabricante.</p> <p>Las curaciones deben ser realizadas por personal calificado (enfermero con certificación de formación en manejo de Heridas y ostomías) y la entidad proponente suministrara todos los insumos necesarios para el procedimiento, previa valoración y formulación del médico.</p> <p>EL oferente deberá garantizar la no reutilización de insumos y deberá adelantar los procesos en términos amigables con el medio ambiente, cumpliendo con la normatividad sobre manejos de residuos biológicos, reciclaje, y protección del medio ambiente, garantizando la entrega de los elementos tales como bolsas rojas, guardián y todo lo necesario para su recolección y el adecuado manejo de los residuos generados en los domicilios de los usuarios.</p>		
<p>10. INSUMOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS DE APOYO</p> <p>El proponente deberá suministrar la totalidad de los equipos y accesorios necesarios para la prestación de los servicios, con su respectivo mantenimiento, calibración y hojas de vida al día.</p> <p>Los equipos en calidad de alquiler, con cargo al contrato deben ser entregados en un término no superior de 24 horas después de generada la orden de los servicios e instalados en los domicilios de los pacientes, previa inducción al cuidador y al personal asistencial del servicio domiciliario que asistirá al paciente verificando la funcionalidad, mantenimiento, y oportuna reposición de los mismos. El soporte de entrega/recibido de los equipos deberán ser firmados por parte del paciente o familiar y serán enviados al supervisor del contrato en un término no mayor a 72 horas. Adicionalmente, debe entregar cada mes el soporte de seguimiento de verificación y funcionalidad de estos.</p> <p>Se debe garantizar la entrega de los insumos, equipos y productos de apoyo las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos previa solicitud del supervisor del contrato.</p> <p>Debe contar con su respectiva hoja de vida técnica, en el cual se pueda verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, es decir que el oferente deberá garantizar que todos los equipos a utilizar durante la ejecución del contrato cuentan con un cronograma de mantenimiento de equipos médicos, contrato vigente para el mantenimiento preventivo y correctivo para equipos médicos y hojas de vida al día.</p>		
<p>SI</p> <p>NINGUNA</p>		

Página 10 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

La entidad deberá garantizar la conservación y cuidado de los equipos estableciendo las acciones pertinentes para la adecuada prestación del servicio, deberá asegurar los equipos frente a daños o pérdidas ocasionadas o sufridas en los domicilios de los pacientes pertenecientes al programa. La Regional de aseguramiento en salud No. 1 no se hará responsable por dichos daños o pérdidas.

11. MEDICAMENTOS

El oferente deberá conocer y adoptar en materia de medicamentos, el Acuerdo N° 080 de 2022 por el cual se dio a conocer el Manual de medicamentos y terapéutica del Subsistema. Por lo tanto, toda prescripción médica para los usuarios y beneficiarios se deberá realizar basados en dicho manual.

Cuando por la condición médica del paciente sea necesario prescribir medicamentos no incluidos en el POS, se deberá diligenciar el formato de Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud – EIPS (Anexo No. 4 Formato de justificación medicamentos por fuera del manual único de medicamentos y terapéutica del SSMP, suplementos nutricionales ambulatorios y medicamentos UNIRS), el diligenciamiento de este documento deberá realizarse dentro de la misma atención y en todo caso no deben generar una orden adicional para su expedición, teniendo en cuenta que la Policía Nacional pertenece al régimen especial.

Nota: El listado de los medicamentos que se encuentran en el presente proceso no se encuentran sujetos al régimen de control directo de precios.

Si

NINGUNA

12. Los medicamentos solo serán suministrados a los pacientes agudos que egresan de las IPS hospitalarias y que deben continuar el tratamiento indicado (hospitalización en casa), lo anterior para que la atención sea integral y más ágil. Se debe contar con la debida justificación de no entrega de la farmacia de la Policía Nacional.

SI

NINGUNA

13. La no entrega de los medicamentos, insumos, equipos y productos de apoyo requeridos para la atención del paciente en el domicilio, en los periodos de tiempo establecidos en párrafos anteriores, ocasionará una glosa del 25% del valor del servicio durante el periodo en el que se dio la novedad, toda vez que con ello se genera una afectación grave para la salud del usuario y costos adicionales en presupuesto de la Regional de Aseguramiento en salud No. 1.

SI

NINGUNA

14. El oferente deberá garantizar que todo su recurso humano profesional y técnico diligenciará en forma completa, sin excepción, la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente conforme a la Resolución 1995 del año 1999 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 "Por lo cual se dictan Normas en Materia de Ética Médica.

SI

NINGUNA

15. El oferente debe contar con un software desde el cual se genere la historia clínica de los usuarios pertenecientes al programa, garantizando así que la misma sea evolucionada sin alteraciones, enmendaduras y tachones, que puedan llegar a cuestionar su legalidad por parte de los entes de vigilancia y control

SI

NINGUNA

Página 11 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
16. SERVICIO ASISTENCIAL POR SERVICIO DE ENFERMERIA.		
<p>El Oferente garantizará que el personal de auxiliares de enfermería que se encuentran en los domicilios de los pacientes, deberá ser supervisado permanentemente por enfermera profesional, verificando que se cumplan todos los cuidados de enfermería que requiera el paciente como baño, toma de signos vitales mínimo tres veces al día, cambios de posición en cama cada dos horas, si así lo requiere, administración de medicamentos de acuerdo a prescripción médica, permeabilización de la vía aérea a necesidad, manejo de pacientes ventilados, procedimientos como cambio de sonda, cateterismo, curaciones básicas, vigilar de permeabilidad de venas, toma de muestras, manejo de plan casero como apoyo para el mantenimiento de la condición física requerida, y demás procedimientos de enfermería que requiera el usuario.</p> <p>El personal que asista al servicio domiciliario debe tener previa capacitación por enfermera profesional de la patología del paciente. El personal debe asistir a turno, portando el uniforme con el carné de la empresa y con el equipo de toma de signos.</p> <p>Se prestará el servicio de enfermería domiciliaria (auxiliar de enfermería) de acuerdo prescripción médica, así como también a los fallos de tutela con los horarios indicados, durante las 24 horas del día, domingo a domingo, para la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, dejando los respectivos soportes de atención y monitoreo de signos vitales. Al mismo tiempo se debe dejar constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente. El oferente deberá garantizar el diligenciamiento de las notas de enfermería, kardéx de insumos y medicamentos, formato de entrega de turno y signos vitales. Los documentos deberán ser entregados en medio físico y magnético mensualmente, ante el supervisor del contrato y el grupo de auditoría de cuentas médicas como soportes de la cuenta de cobro presentada.</p> <p>Se aclara que las actividades contempladas corresponden a las relacionadas con la atención directa del paciente objeto del servicio, excluyéndose aquellas actividades de carácter general que son responsabilidad de los familiares que se puedan relacionar con el ámbito del hogar, o que se puedan dirigir a otras personas que se encuentren en el mismo. De no contar con la presencia de cuidador familiar en el domicilio del paciente el servicio de auxiliar de enfermería no será prestado eventualmente y debe ser informado de inmediato al supervisor del contrato o coordinador médico de POMED Policía Nacional.</p> <p>Contar con personal de reemplazos, en caso de presentarse incapacidad, capacidad doméstica, etc., del personal. El reemplazo debe acudir en un lapso de tiempo no mayor a dos horas, sin abandonar al paciente en ningún momento.</p>		
SI		NINGUNA

Página 12 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>El incumplimiento del servicio acarreará el respectivo no pago del periodo no prestado, más una glosa del 25% del valor de dicho servicio, lo cual se glosará en el respectivo periodo facturado.</p> <p>El oferente debe prever que el número de horas a prestar por el servicio de enfermería puede reducirse o incrementarse de acuerdo a la condición de salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional pertenecientes a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para los usuarios con fallos de tutela vigentes y los que se vayan concediendo, en el transcurso de la ejecución del contrato y prorrogas si existieren.</p>		
<p>17. El Oferente garantizará que prestará las consultas y servicios médicos domiciliarios (medicina general, medicina especializada y nutrición) de acuerdo a la frecuencia establecida en el contrato, generando los respectivos soportes de atención, registros clínicos y emisión de órdenes y formulas a que dé lugar, dejando constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente.</p>	SI	NINGUNA
<p>18. El Oferente garantizará que prestará los servicios terapéuticos domiciliarios (terapia física, terapia ocupacional, fonoaudiología, terapia respiratoria, psicología, trabajo social) de acuerdo a formulación del médico tratante, generando los respectivos soportes de atención, y dejando constancia de recibo a satisfacción con firma del familiar, cuidador o acudiente.</p> <p>Así mismo, el oferente garantiza que cada vez que el usuario finalice un ciclo de terapias enviara el informe donde se registre la valoración inicial, plan individual de tratamiento, evolución de cada una de las sesiones terapéuticas realizadas, evaluación final con el registro de objetivos de tratamiento alcanzados y plan casero entregado a usuario y familia.</p>	SI	NINGUNA
<p>19. El oferente debe entregar un reporte mensual de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato del Programa Medico Domiciliario perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 relacionando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de contrato, Objeto de contrato, Valor total del contrato, Valor ejecutado del contrato, <p>Saldo por ejecutar del contrato y observaciones</p>	SI	NINGUNA
<p>20. En caso de presentarse novedades con el recurso humano ofrecido (quejas, incapacidad, permiso, vacaciones, etc) el contratista deberá realizar el cambio del recurso humano y deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional para la evaluación y aprobación por el supervisor del contrato con base en los criterios técnicos de la contratación. Este cambio deberá notificarse en un lapso no mayor a 24 horas al supervisor del contrato y así mismo se deberá informar por parte del contratista al usuario o acudiente para realizar la respectiva coordinación e instauración del servicio.</p>	SI	NINGUNA

Página 13 de 21		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
21. El oferente debe permitir que se realice Auditoría de Cuentas a los servicios prestados mensualmente, por parte del Auditor Medico de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1.	SI	NINGUNA	
22. Los servicios se suspenderán únicamente en caso que el paciente ingrese a hospitalización en el Hospital Central de la Policía u otro establecimiento de salud, una vez el paciente ingrese a hospitalización se suspende una hora después de la hospitalización y se reanuda una hora después del egreso con previo aviso. Igualmente, se suspenderá el servicio en caso de muerte o cambio de vivienda a lugar de georreferenciación donde el programa no tenga cobertura	SI	NINGUNA	
23. El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral.	SI	NINGUNA	
24. El oferente deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 510 del 2003 y el Decreto 2353 de 2015 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema General de Seguridad Social del recurso humano ofertado.	SI	NINGUNA	
25. El oferente deberá garantizar que su recurso humano, NO trabajará más de las horas permitidas legalmente (12 horas al día), sin que en la semana exceda de 66 horas, cualquiera que sea la modalidad de su vinculación (Ley 269 de 29/02/1996.	SI	NINGUNA	
26. Los servicios deberán ser ordenados por el equipo interdisciplinario del Programa Medico Domiciliario POMED mediante orden de servicios de SISAP (Sistema de información de salud de la Policía Nacional), la cual se presentará ante la Oficina Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 para su respectiva autorización. Una vez que esta oficina expide la respectiva autorización del servicio, será enviada vía correo electrónico suministrado por la entidad, con el fin de ser programada e instaurada la respectiva prestación del servicio de salud requerido. El oferente debe comprometerse a asignar citas de atención ambulatoria domiciliaria de manera rápida, oportuna, a los usuarios, con un máximo de respuesta no superior a 48 horas, y para los casos con ordenación judicial se les dará respuesta con un plazo no mayor a 24 horas, para apoyo terapéutico, visita médica domiciliaria o intramural máximo de tres (3) horas), instalación de auxiliar de enfermería máximo de veinticuatro (24) horas y administración de medicamentos por parte del profesional de enfermería será en la puntualidad medica indicada	SI	NINGUNA	
27. Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías, universalmente aceptadas para los procedimientos y tratamientos requeridos y basados en la evidencia, lo cual se ajustará a los servicios a ser autorizados por la Regional de	SI	NINGUNA	

Página 14 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Aseguramiento en Salud N°1 dando aplicabilidad al acuerdo 002 de 2001. El oferente se compromete a que la atención de pacientes solicitada por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se haga bajo las condiciones definidas en las guías de manejo del Subsistema de Salud de la Policía Nacional o las del Ministerio de la Protección Social.		
28. El Oferente deberá entregar al Supervisor del Contrato los últimos 5 días hábiles de cada mes, la programación de las actividades mensuales que se realizarán a cada uno de los usuarios en el mes siguiente, con el fin de generar las autorizaciones en el sistema SISAP WEB por parte de la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1, según lo establecido en el manual de autorizaciones de prestaciones del servicio de salud en el SISAP WEB, la generación de las autorizaciones de servicios debe realizarse antes de la prestación de los servicios, no después de la prestación del mismo.	SI	NINGUNA
29. El oferente se compromete a mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias para prestar servicios de salud del nivel de atención ofertado.	SI	NINGUNA
30. El oferente deberá prestar los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pertenecientes al programa médico domiciliario, bajo los principios de eficacia, universalidad, solidaridad, calidad, aplicando sus conocimientos profesionales y experiencia con moral y ética	SI	NINGUNA
31. El oferente deberá garantizar el reporte dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en la ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato, ordenador del gasto y el líder del programa de seguridad del paciente de la UPRES Bogotá, quienes en conjunto realizarán la vigilancia y el monitoreo. Dicho reporte se debe consignar en el formulario - formato 3ss-fr-0006 reporte de incidentes y eventos adversos del presente proceso. El Contratista deberá responder por los costos generados por los eventos adversos que se presenten durante la prestación del servicio asistencial que afecten a usuarios del contratante. Entendido el evento adverso como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente"	SI	NINGUNA
32. El oferente deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar,	SI	NINGUNA
33. La Policía Nacional Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación exclusivamente en casos ordenados por autoridad judicial y cuando la condición del usuario lo requiera, por tratarse de una orden judicial,	SI	NINGUNA
34. El oferente, deberá tener implementado su Sistema de Auditoría Médica y Auditoría en Salud, un Sistema de Garantía de Calidad y un Sistema de Información Gerencial y Bioestadística, acorde con las	SI	NINGUNA

Página 15 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social o el Ente que haga sus veces.		
35. El oferente se compromete a reportar al Supervisor del Contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.	SI	NINGUNA
36. El Oferente deberá elaborar y desarrollar los planes de mejora que resulten de las actividades de verificación de auto control del Cumplimiento del Sistema de Garantía y Calidad, Auditoria de Calidad propias y Auditorias de los Entes de Control, entregando copia de los mismos con los soportes de cumplimiento al supervisor del contrato. En un plazo no mayor a 15 días calendario, una vez se soliciten.	SI	NINGUNA
37. El oferente garantizará la entrega al supervisor del contrato, de un informe mensual de la ejecución del contrato. El Contratista informará al supervisor del contrato cuando el presupuesto se encuentre en un 50 y 70% de ejecución, con el fin de tomar medidas para la continuidad de la prestación del servicio. De igual manera, deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un 100% con el fin de evitar la sobre ejecución y evitar incurrir en faltas penales, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado.	SI	NINGUNA
38. El oferente deberá entregar de manera mensual al supervisor del contrato la matriz en la cual se registre datos de los usuarios con georreferenciación, perfil epidemiológico, perfil de morbilidad, planes de manejo (insumos requeridos), actividades asistenciales (curaciones), otras actividades (cambios de sondas), servicios de medicina, nutrición, rehabilitación (terapia física, ocupacional, lenguaje y respiratoria), servicios de psicología y trabajo social.	SI	NINGUNA
39. RECURSO HUMANO REQUERIDO Para la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar el 75% del personal requerido en el presente ítem, anexando los documentos que se relacionan a continuación. El Talento Humano del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 de 1990 del Ministerio de Salud, por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del Subsector Oficial del Sector Salud "Por el cual se expide parcialmente el Manual General de Funciones y Requisitos del Subsector Oficial del Sector Salud", en cuanto a su idoneidad. El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con un mínimo de personal profesional y personal técnico en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • Ciento veinte (120) Auxiliares de Enfermería para cubrimiento del servicio de enfermería domiciliario • Treinta (30) Médicos Generales • Diez (10) Enfermeras con entrenamiento en clínica de heridas 		

Página 16 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<ul style="list-style-type: none"> • Quince (15) Terapeutas Respiratorias • Veinte (20) Fisioterapeutas • Quince (15) Terapeutas Ocupacionales • Quince (15) Fonoaudiólogos • Diez (10) Psicólogos • Quince (15) Nutricionista • Diez (10) Trabajadores sociales <p>Todo el recurso humano presentado en la oferta debe acreditar experiencia mínima de un (1) año.</p> <p>Para la verificación del talento humano, el oferente deberá aportar por cada uno de los profesionales y técnicos presentados en la oferta, la siguiente información (sin excepción alguna):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada profesional ofertado deberá diligenciar, firmar y anexar el ANEXO FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO. • Hoja de vida, currículum vitae, actualizada que contenga información general del profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia mínima de un año. • Inscripción en el registro Único de Talento Humano en Salud (RETHUS) actualizada de acuerdo al perfil profesional. • Certificación firmada por cada uno de los profesionales donde manifieste bajo la gravedad de juramento, que conoce y acepta que su hoja de vida haga parte del talento humano propuesto en la oferta, en el ejercicio de Habeas data, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos de carácter personal" y el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 que reglamenta parcialmente dicha norma. • Certificado cursos soporte vital básico vigente (profesional de la salud) • Certificado cursos soporte vital avanzado vigente (profesional de la salud) <p>NOTA: Una vez se adjudique el contrato, el contratista deberá entregar las hojas de vida y soportes requeridos por la oficina de Talento Humano de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1 (como lo son Tarjeta Profesional, Hoja de Vida, Diplomas, entre otros, y según corresponda a cada caso), del 100% del personal requerido en el presente ítem, en medio magnético al correo disan.upb-pad@policia.gov.co, con un plazo máximo 5 días posterior a la publicación de la resolución de adjudicación, lo cual será coordinado con el supervisor del contrato.</p>		SI	NINGUNA
40. El oferente garantizará que el personal técnico y profesional deberá portar identificación visible de la entidad que representa, con		SI	NINGUNA

Página 17 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
la debida presentación personal (uniforme antifluidos, bata, calzado antideslizante, enfermería deberá portar toca y cabello recogido).		
41. El oferente se compromete a que el servicio deberá ser prestado por profesionales idóneos en cada una de las áreas y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes	SI	NINGUNA
42. El personal de salud deberá abstenerse de realizar actividades diferentes a las directamente relacionadas con el cuidado del paciente (manual de funciones de enfermería)	SI	NINGUNA
43. El personal de salud deberá abstenerse de realizar traslados o acompañamientos al paciente por fuera de su domicilio, a excepción que se requiera la asistencia del paciente a citas médicas o en caso de requerirse la realización de estudios diagnósticos o procedimientos en entidades adscritas a la Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Bogotá y Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.	SI	NINGUNA
44. El oferente garantiza la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.	SI	NINGUNA
45. El oferente garantiza que, al finalizar el contrato, entregara al supervisor un informe donde se relacionan los usuarios atendidos durante la ejecución del mismo y la copia de la historia clínica de cada uno de ellos, en la cual se relacionan todas las atenciones prestadas.	SI	NINGUNA
46. El oferente deberá presentar con la oferta certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
47. Experiencia del Proponente: Para la acreditación de la experiencia del proponente debe presentar certificaciones de máximo cinco contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial asignado al proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del		

Página 18 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en la clasificación exigida.

SI

NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La supervisión del contrato informa que a la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (229) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.

Página 19 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo N°001 SUDIR-DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA, dando cumplimiento a lo Dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de Circular Externa 016 del 09/03/2021 "Por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica.

Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

Página 20 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARAGRAFO 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011**; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

NOMBRE: SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD

BANCO: BBVA Colombia

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 0342003308

4.1. Ejecución Financiera y Pagos

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 4.440.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 4.429.416.768,30	98.43%
Valor total facturado	\$ 3.635.062.159,00	80.77%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 804.937.841,00	17,88%
Valor pagado	\$ 3.635.062.159,00	80.77%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.583.231,7	0.23 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 8 del 24/12/2024	\$ 804.937.842	Del 01/12/2024 al 24/12/2024	\$ 804.937.842	De la FE63340 a la FE65789	\$ 804.937.842	\$ 18.386.944	519284524

Página 21 de 21

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

5. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones como supervisor a la administración

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Grado y Nombres: Teniente BRIAN F ESCOBEDO A

Cargo Responsable (E): Programa Médico Domiciliario

Supervisor Contrato: No. 81-7-20097-24

Correo electrónico: disan.upb-pad@policia.gov.co

Página 1 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C 17 de diciembre de 2024																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato N°	N° 81-7-20097-24																	
Constancia de recibido No.	09																	
Contratista:	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT 900534245-4																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	<div> <div>LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, PROGAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACION O INTERNACION EN CASA (HOCAS), VISITA DOMICILIARIA, ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.</div> <div> 17 DIC 2024 DIRECCIÓN DE SALUD R-008-1 GRUPO FINANCIERO </div> </div>																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA																	
Valor del contrato	Valor inicial del contrato 2024: \$3.000.000.000,00 Adición octubre 2024: \$1.000.000.000,00 Adición noviembre 2024: \$ 500.000.000,00 Valor Total del Contrato: \$4.500.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	Del 10/05/2024 al 24/12/2024																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados en el domicilio del paciente de acuerdo a su lugar de residencia, dentro de las jurisdicciones de la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca y los municipios de Flandes y melgar																	

Página 2 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

	(Tolima) previa Coordinación con el supervisor del contrato (Contempla cascos urbanos y zonas rurales).														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X__															
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ Responsable Programa Médico Domiciliario														
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/12/2024 Al: 12/12/2024														
<p>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rases Nº1</td> <td>16</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA) EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y MOVILIDAD REDUCIDA Y ATENCIÓN DE PACIENTE CON PATOLOGÍA AGUDA (APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS) PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1</td> <td>\$ 254.065.171</td> <td>\$ 254.065.171</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 254.065.171</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	Rases Nº1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA) EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y MOVILIDAD REDUCIDA Y ATENCIÓN DE PACIENTE CON PATOLOGÍA AGUDA (APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS) PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1	\$ 254.065.171	\$ 254.065.171	\$ 0	\$ 254.065.171
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar									
Rases Nº1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA) EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y MOVILIDAD REDUCIDA Y ATENCIÓN DE PACIENTE CON PATOLOGÍA AGUDA (APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS) PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1	\$ 254.065.171	\$ 254.065.171	\$ 0	\$ 254.065.171									
Acta de recepción de bienes	N/A														

Nº. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR TOTAL
FE64594	14/12/2024	\$ 3.912.153,00	\$ 0	\$ 3.912.153,00
FE64595	14/12/2024	\$ 603.007,00	\$ 0	\$ 603.007,00

Página 3 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE64596	14/12/2024	\$ 357.140,00	\$ 0	\$ 357.140,00
FE64597	14/12/2024	\$ 438.350,00	\$ 0	\$ 438.350,00
FE64598	14/12/2024	\$ 438.050,00	\$ 0	\$ 438.050,00
FE64599	14/12/2024	\$ 632.899,00	\$ 0	\$ 632.899,00
FE64600	14/12/2024	\$ 715.329,00	\$ 0	\$ 715.329,00
FE64601	14/12/2024	\$ 762.969,00	\$ 0	\$ 762.969,00
FE64602	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64603	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64604	14/12/2024	\$ 178.220,00	\$ 0	\$ 178.220,00
FE64605	14/12/2024	\$ 440.579,00	\$ 0	\$ 440.579,00
FE64606	14/12/2024	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64607	14/12/2024	\$ 194.037,00	\$ 0	\$ 194.037,00
FE64608	14/12/2024	\$ 148.578,00	\$ 0	\$ 148.578,00
FE64609	14/12/2024	\$ 4.244.059,00	\$ 0	\$ 4.244.059,00
FE64610	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64611	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64612	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64613	14/12/2024	\$ 484.855,00	\$ 0	\$ 484.855,00
FE64614	14/12/2024	\$ 665.379,00	\$ 0	\$ 665.379,00
FE64615	14/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE64616	14/12/2024	\$ 427.746,00	\$ 0	\$ 427.746,00
FE64617	14/12/2024	\$ 131.344,00	\$ 0	\$ 131.344,00

Página 4 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64618	14/12/2024	\$ 1.812.565,00	\$ 0	\$ 1.812.565,00
FE64619	14/12/2024	\$ 97.823,00	\$ 0	\$ 97.823,00
FE64620	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64621	14/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64622	14/12/2024	\$ 307.514,00	\$ 0	\$ 307.514,00
FE64623	14/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64624	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64625	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64626	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64627	14/12/2024	\$ 148.578,00	\$ 0	\$ 148.578,00
FE64628	14/12/2024	\$ 489.109,00	\$ 0	\$ 489.109,00
FE64629	14/12/2024	\$ 686.960,00	\$ 0	\$ 686.960,00
FE64630	14/12/2024	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64631	14/12/2024	\$ 318.764,00	\$ 0	\$ 318.764,00
FE64632	14/12/2024	\$ 1.981.549,00	\$ 0	\$ 1.981.549,00
FE64633	14/12/2024	\$ 1.981.549,00	\$ 0	\$ 1.981.549,00
FE64634	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64635	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64636	14/12/2024	\$ 444.179,00	\$ 0	\$ 444.179,00
FE64637	14/12/2024	\$ 264.459,00	\$ 0	\$ 264.459,00
FE64638	14/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00
FE64639	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 5 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FE64640	14/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE64641	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64642	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64643	14/12/2024	\$ 177.845,00	\$ 0	\$ 177.845,00
FE64644	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64645	14/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64646	14/12/2024	\$ 2.247.109,00	\$ 0	\$ 2.247.109,00
FE64647	14/12/2024	\$ 316.889,00	\$ 0	\$ 316.889,00
FE64648	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64649	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64650	14/12/2024	\$ 2.564.649,00	\$ 0	\$ 2.564.649,00
FE64651	14/12/2024	\$ 661.700,00	\$ 0	\$ 661.700,00
FE64652	14/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE64653	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64654	14/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE64655	14/12/2024	\$ 262.230,00	\$ 0	\$ 262.230,00
FE64656	14/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64657	14/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE64658	14/12/2024	\$ 3.258.869,00	\$ 0	\$ 3.258.869,00
FE64659	14/12/2024	\$ 666.954,00	\$ 0	\$ 666.954,00
FE64660	14/12/2024	\$ 277.743,00	\$ 0	\$ 277.743,00
FE64661	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 6 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64662	14/12/2024	\$ 137.169,00	\$ 0	\$ 137.169,00
FE64663	14/12/2024	\$ 200.166,00	\$ 0	\$ 200.166,00
FE64664	14/12/2024	\$ 665.804,00	\$ 0	\$ 665.804,00
FE64665	14/12/2024	\$ 392.695,00	\$ 0	\$ 392.695,00
FE64666	14/12/2024	\$ 757.494,00	\$ 0	\$ 757.494,00
FE64667	14/12/2024	\$ 494.693,00	\$ 0	\$ 494.693,00
FE64668	14/12/2024	\$ 792.165,00	\$ 0	\$ 792.165,00
FE64669	14/12/2024	\$ 843.720,00	\$ 0	\$ 843.720,00
FE64670	14/12/2024	\$ 88.710,00	\$ 0	\$ 88.710,00
FE64671	14/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64672	14/12/2024	\$ 109.807,00	\$ 0	\$ 109.807,00
FE64673	14/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64674	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64675	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64676	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64677	14/12/2024	\$ 280.989,00	\$ 0	\$ 280.989,00
FE64678	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64679	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64680	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64681	14/12/2024	\$ 227.029,00	\$ 0	\$ 227.029,00
FE64682	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64683	14/12/2024	\$ 160.404,00	\$ 0	\$ 160.404,00

Página 7 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64684	14/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64685	14/12/2024	\$ 373.066,00	\$ 0	\$ 373.066,00
FE64686	14/12/2024	\$ 1.042.015,00	\$ 0	\$ 1.042.015,00
FE64687	14/12/2024	\$ 264.459,00	\$ 0	\$ 264.459,00
FE64688	14/12/2024	\$ 355.690,00	\$ 0	\$ 355.690,00
FE64689	14/12/2024	\$ 286.276,00	\$ 0	\$ 286.276,00
FE64690	14/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00
FE64691	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64692	14/12/2024	\$ 221.404,00	\$ 0	\$ 221.404,00
FE64693	14/12/2024	\$ 4.420.617,00	\$ 0	\$ 4.420.617,00
FE64694	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64695	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64696	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64697	14/12/2024	\$ 701.880,00	\$ 0	\$ 701.880,00
FE64698	14/12/2024	\$ 1.590.459,00	\$ 0	\$ 1.590.459,00
FE64699	14/12/2024	\$ 1.906.679,00	\$ 0	\$ 1.906.679,00
FE64700	14/12/2024	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64701	14/12/2024	\$ 2.309.496,00	\$ 0	\$ 2.309.496,00
FE64702	14/12/2024	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64703	14/12/2024	\$ 1.157.005,00	\$ 0	\$ 1.157.005,00
FE64704	14/12/2024	\$ 925.805,00	\$ 0	\$ 925.805,00
FE64705	14/12/2024	\$ 200.166,00	\$ 0	\$ 200.166,00

Página 8 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64706	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64707	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64708	14/12/2024	\$ 320.294,00	\$ 0	\$ 320.294,00
FE64709	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64710	14/12/2024	\$ 329.331,00	\$ 0	\$ 329.331,00
FE64711	14/12/2024	\$ 301.385,00	\$ 0	\$ 301.385,00
FE64712	14/12/2024	\$ 396.870,00	\$ 0	\$ 396.870,00
FE64713	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64714	14/12/2024	\$ 280.989,00	\$ 0	\$ 280.989,00
FE64715	14/12/2024	\$ 264.480,00	\$ 0	\$ 264.480,00
FE64716	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64717	14/12/2024	\$ 661.329,00	\$ 0	\$ 661.329,00
FE64718	14/12/2024	\$ 757.494,00	\$ 0	\$ 757.494,00
FE64719	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64720	14/12/2024	\$ 751.560,00	\$ 0	\$ 751.560,00
FE64721	14/12/2024	\$ 849.733,00	\$ 0	\$ 849.733,00
FE64722	14/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00
FE64723	14/12/2024	\$ 145.703,00	\$ 0	\$ 145.703,00
FE64724	14/12/2024	\$ 443.825,00	\$ 0	\$ 443.825,00
FE64725	14/12/2024	\$ 148.578,00	\$ 0	\$ 148.578,00
FE64726	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64727	14/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00

Página 9 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FE64728	14/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64729	14/12/2024	\$ 135.915,00	\$ 0	\$ 135.915,00
FE64730	14/12/2024	\$ 3.301.267,00	\$ 0	\$ 3.301.267,00
FE64731	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64732	14/12/2024	\$ 264.459,00	\$ 0	\$ 264.459,00
FE64733	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64734	14/12/2024	\$ 341.624,00	\$ 0	\$ 341.624,00
FE64735	14/12/2024	\$ 618.070,00	\$ 0	\$ 618.070,00
FE64736	14/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE64737	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64738	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64739	14/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE64740	14/12/2024	\$ 616.499,00	\$ 0	\$ 616.499,00
FE64741	14/12/2024	\$ 271.959,00	\$ 0	\$ 271.959,00
FE64742	14/12/2024	\$ 263.530,00	\$ 0	\$ 263.530,00
FE64743	14/12/2024	\$ 489.109,00	\$ 0	\$ 489.109,00
FE64744	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64745	14/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE64746	14/12/2024	\$ 1.766.185,00	\$ 0	\$ 1.766.185,00
FE64747	14/12/2024	\$ 532.535,00	\$ 0	\$ 532.535,00
FE64748	14/12/2024	\$ 970.760,00	\$ 0	\$ 970.760,00
FE64749	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 10 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64750	14/12/2024	\$ 307.010,00	\$ 0	\$ 307.010,00
FE64751	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64752	14/12/2024	\$ 266.130,00	\$ 0	\$ 266.130,00
FE64753	14/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64754	14/12/2024	\$ 160.404,00	\$ 0	\$ 160.404,00
FE64755	14/12/2024	\$ 264.459,00	\$ 0	\$ 264.459,00
FE64756	14/12/2024	\$ 575.219,00	\$ 0	\$ 575.219,00
FE64757	14/12/2024	\$ 200.166,00	\$ 0	\$ 200.166,00
FE64758	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64759	14/12/2024	\$ 151.866,00	\$ 0	\$ 151.866,00
FE64760	14/12/2024	\$ 934.959,00	\$ 0	\$ 934.959,00
FE64761	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64762	14/12/2024	\$ 1.534.297,00	\$ 0	\$ 1.534.297,00
FE64763	14/12/2024	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64764	14/12/2024	\$ 97.823,00	\$ 0	\$ 97.823,00
FE64765	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64766	14/12/2024	\$ 1.763.879,00	\$ 0	\$ 1.763.879,00
FE64767	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64768	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64769	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64770	14/12/2024	\$ 486.880,00	\$ 0	\$ 486.880,00
FE64771	14/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00

Página 11 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE64772	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64773	14/12/2024	\$ 201.888,00	\$ 0	\$ 201.888,00
FE64774	14/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64775	14/12/2024	\$ 659.346,00	\$ 0	\$ 659.346,00
FE64776	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64777	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64778	14/12/2024	\$ 2.376.274,00	\$ 0	\$ 2.376.274,00
FE64779	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64780	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64781	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64782	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64783	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64784	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64785	14/12/2024	\$ 221.404,00	\$ 0	\$ 221.404,00
FE64786	14/12/2024	\$ 271.959,00	\$ 0	\$ 271.959,00
FE64787	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64788	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64789	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64790	14/12/2024	\$ 219.175,00	\$ 0	\$ 219.175,00
FE64791	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64792	14/12/2024	\$ 613.583,00	\$ 0	\$ 613.583,00
FE64793	14/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00

Página 12 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FE64794	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64795	14/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE64796	14/12/2024	\$ 107.927,00	\$ 0	\$ 107.927,00
FE64797	14/12/2024	\$ 160.404,00	\$ 0	\$ 160.404,00
FE64798	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64799	14/12/2024	\$ 441.800,00	\$ 0	\$ 441.800,00
FE64800	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64801	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64802	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64803	14/12/2024	\$ 352.240,00	\$ 0	\$ 352.240,00
FE64804	14/12/2024	\$ 1.523.931,00	\$ 0	\$ 1.523.931,00
FE64805	14/12/2024	\$ 534.560,00	\$ 0	\$ 534.560,00
FE64806	14/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE64807	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64808	14/12/2024	\$ 47.880,00	\$ 0	\$ 47.880,00
FE64809	14/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64810	14/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64811	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64812	14/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE64813	14/12/2024	\$ 133.723,00	\$ 0	\$ 133.723,00
FE64814	14/12/2024	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64815	14/12/2024	\$ 444.225,00	\$ 0	\$ 444.225,00

Página 13 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64816	14/12/2024	\$ 804.990,00	\$ 0	\$ 804.990,00
FE64817	14/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64818	14/12/2024	\$ 149.411,00	\$ 0	\$ 149.411,00
FE64819	14/12/2024	\$ 164.266,00	\$ 0	\$ 164.266,00
FE64820	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64821	14/12/2024	\$ 200.166,00	\$ 0	\$ 200.166,00
FE64822	14/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64823	14/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE64824	14/12/2024	\$ 148.578,00	\$ 0	\$ 148.578,00
FE64825	14/12/2024	\$ 180.224,00	\$ 0	\$ 180.224,00
FE64826	16/12/2024	\$ 318.762,00	\$ 0	\$ 318.762,00
FE64827	17/12/2024	\$ 2.172.134,00	\$ 0	\$ 2.172.134,00
FE64828	21/12/2024	\$ 1.733.329,00	\$ 0	\$ 1.733.329,00
FE64829	26/12/2024	\$ 271.959,00	\$ 0	\$ 271.959,00
FE64830	28/12/2024	\$ 1.616.328,00	\$ 0	\$ 1.616.328,00
FE64831	30/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64832	31/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64833	1/01/2025	\$ 617.345,00	\$ 0	\$ 617.345,00
FE64834	4/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64835	5/01/2025	\$ 107.927,00	\$ 0	\$ 107.927,00
FE64836	6/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64837	7/01/2025	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00

Página 14 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FE64838	8/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64839	9/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64840	10/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64841	11/01/2025	\$ 1.071.504,00	\$ 0	\$ 1.071.504,00
FE64842	14/01/2025	\$ 252.643,00	\$ 0	\$ 252.643,00
FE64843	16/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64844	17/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64845	18/01/2025	\$ 2.112.319,00	\$ 0	\$ 2.112.319,00
FE64846	20/01/2025	\$ 397.020,00	\$ 0	\$ 397.020,00
FE64847	23/01/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64848	24/01/2025	\$ 490.105,00	\$ 0	\$ 490.105,00
FE64849	27/01/2025	\$ 77.886,00	\$ 0	\$ 77.886,00
FE64850	28/01/2025	\$ 177.420,00	\$ 0	\$ 177.420,00
FE64851	29/01/2025	\$ 101.269,00	\$ 0	\$ 101.269,00
FE64852	31/01/2025	\$ 1.214.529,00	\$ 0	\$ 1.214.529,00
FE64853	2/02/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64854	3/02/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64855	4/02/2025	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE64856	5/02/2025	\$ 148.578,00	\$ 0	\$ 148.578,00
FE64857	7/02/2025	\$ 97.823,00	\$ 0	\$ 97.823,00
FE64858	9/02/2025	\$ 1.810.109,00	\$ 0	\$ 1.810.109,00
FE64859	13/02/2025	\$ 1.810.109,00	\$ 0	\$ 1.810.109,00

Página 15 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64860	17/02/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64861	18/02/2025	\$ 702.305,00	\$ 0	\$ 702.305,00
FE64862	21/02/2025	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE64863	22/02/2025	\$ 444.179,00	\$ 0	\$ 444.179,00
FE64864	25/02/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64865	26/02/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64866	27/02/2025	\$ 715.505,00	\$ 0	\$ 715.505,00
FE64867	2/03/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64868	3/03/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64869	4/03/2025	\$ 107.927,00	\$ 0	\$ 107.927,00
FE64870	5/03/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64871	6/03/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64872	7/03/2025	\$ 199.175,00	\$ 0	\$ 199.175,00
FE64873	9/03/2025	\$ 148.578,00	\$ 0	\$ 148.578,00
FE64874	11/03/2025	\$ 266.334,00	\$ 0	\$ 266.334,00
FE64875	14/03/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64876	15/03/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64877	16/03/2025	\$ 2.020.080,00	\$ 0	\$ 2.020.080,00
FE64878	17/03/2025	\$ 449.379,00	\$ 0	\$ 449.379,00
FE64879	20/03/2025	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64880	21/03/2025	\$ 393.995,00	\$ 0	\$ 393.995,00
FE64881	23/03/2025	\$ 415.929,00	\$ 0	\$ 415.929,00

Página 16 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE64882	26/03/2025	\$ 434.300,00	\$ 0	\$ 434.300,00
FE64883	28/03/2025	\$ 351.940,00	\$ 0	\$ 351.940,00
FE64884	30/03/2025	\$ 264.459,00	\$ 0	\$ 264.459,00
FE64885	1/04/2025	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE64886	2/04/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64887	3/04/2025	\$ 1.535.752,00	\$ 0	\$ 1.535.752,00
FE64888	6/04/2025	\$ 442.454,00	\$ 0	\$ 442.454,00
FE64889	10/04/2025	\$ 1.010.061,00	\$ 0	\$ 1.010.061,00
FE64890	11/04/2025	\$ 131.040,00	\$ 0	\$ 131.040,00
FE64891	13/04/2025	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE64892	14/04/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64893	15/04/2025	\$ 700.209,00	\$ 0	\$ 700.209,00
FE64894	18/04/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64895	19/04/2025	\$ 349.658,00	\$ 0	\$ 349.658,00
FE64896	23/04/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64897	24/04/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64898	25/04/2025	\$ 2.076.419,00	\$ 0	\$ 2.076.419,00
FE64899	27/04/2025	\$ 5.281.371,00	\$ 0	\$ 5.281.371,00
FE64900	5/05/2025	\$ 956.571,00	\$ 0	\$ 956.571,00
FE64901	8/05/2025	\$ 471.996,00	\$ 0	\$ 471.996,00
FE64902	11/05/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64903	12/05/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00

Página 17 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE64904	13/05/2025	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE64905	14/05/2025	\$ 160.404,00	\$ 0	\$ 160.404,00
FE64906	15/05/2025	\$ 252.643,00	\$ 0	\$ 252.643,00
FE64907	17/05/2025	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE64908	18/05/2025	\$ 3.407.866,00	\$ 0	\$ 3.407.866,00
FE64909	21/05/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64910	22/05/2025	\$ 1.947.397,00	\$ 0	\$ 1.947.397,00
FE64911	30/05/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64912	31/05/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64913	1/06/2025	\$ 528.210,00	\$ 0	\$ 528.210,00
FE64914	4/06/2025	\$ 175.970,00	\$ 0	\$ 175.970,00
FE64915	6/06/2025	\$ 571.115,00	\$ 0	\$ 571.115,00
FE64916	9/06/2025	\$ 160.404,00	\$ 0	\$ 160.404,00
FE64917	10/06/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64918	11/06/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64919	12/06/2025	\$ 481.830,00	\$ 0	\$ 481.830,00
FE64920	15/06/2025	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE64921	16/06/2025	\$ 44.355,00	\$ 0	\$ 44.355,00
FE64922	17/06/2025	\$ 88.710,00	\$ 0	\$ 88.710,00
FE64923	18/06/2025	\$ 5.034.212,00	\$ 0	\$ 5.034.212,00
FE64924	24/06/2025	\$ 1.925.292,00	\$ 0	\$ 1.925.292,00
FE64925	29/06/2025	\$ 392.695,00	\$ 0	\$ 392.695,00

Página 18 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FE64926	1/07/2025	\$ 495.738,00	\$ 0	\$ 495.738,00
FE64927	4/07/2025	\$ 229.979,00	\$ 0	\$ 229.979,00
FE64928	7/07/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64929	8/07/2025	\$ 2.239.105,00	\$ 0	\$ 2.239.105,00
FE64930	11/07/2025	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE64931	12/07/2025	\$ 427.746,00	\$ 0	\$ 427.746,00
FE64932	13/07/2025	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE64933	14/07/2025	\$ 137.169,00	\$ 0	\$ 137.169,00
FE64934	16/07/2025	\$ 252.643,00	\$ 0	\$ 252.643,00
FE64935	18/07/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64936	19/07/2025	\$ 252.643,00	\$ 0	\$ 252.643,00
FE64937	21/07/2025	\$ 4.383.691,00	\$ 0	\$ 4.383.691,00
FE64938	25/07/2025	\$ 267.280,00	\$ 0	\$ 267.280,00
FE64939	27/07/2025	\$ 794.040,00	\$ 0	\$ 794.040,00
FE64940	30/07/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64941	31/07/2025	\$ 4.047.011,00	\$ 0	\$ 4.047.011,00
FE64942	4/08/2025	\$ 2.642.455,00	\$ 0	\$ 2.642.455,00
FE64943	8/08/2025	\$ 659.825,00	\$ 0	\$ 659.825,00
FE64944	11/08/2025	\$ 445.679,00	\$ 0	\$ 445.679,00
FE64945	14/08/2025	\$ 4.116.388,00	\$ 0	\$ 4.116.388,00
FE64946	21/08/2025	\$ 443.179,00	\$ 0	\$ 443.179,00
FE64947	24/08/2025	\$ 927.680,00	\$ 0	\$ 927.680,00

Página 19 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64948	27/08/2025	\$ 757.494,00	\$ 0	\$ 757.494,00
FE64949	28/08/2025	\$ 280.989,00	\$ 0	\$ 280.989,00
FE64950	30/08/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64951	31/08/2025	\$ 2.020.080,00	\$ 0	\$ 2.020.080,00
FE64952	1/09/2025	\$ 179.720,00	\$ 0	\$ 179.720,00
FE64953	2/09/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64954	3/09/2025	\$ 133.723,00	\$ 0	\$ 133.723,00
FE64955	5/09/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64956	6/09/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64957	7/09/2025	\$ 344.440,00	\$ 0	\$ 344.440,00
FE64958	8/09/2025	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE64959	9/09/2025	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE64960	10/09/2025	\$ 2.943.789,00	\$ 0	\$ 2.943.789,00
FE64961	15/09/2025	\$ 589.499,00	\$ 0	\$ 589.499,00
FE64962	19/09/2025	\$ 572.415,00	\$ 0	\$ 572.415,00
FE64963	22/09/2025	\$ 430.550,00	\$ 0	\$ 430.550,00
FE64964	23/09/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64965	24/09/2025	\$ 3.710.727,00	\$ 0	\$ 3.710.727,00
FE64966	1/10/2025	\$ 391.245,00	\$ 0	\$ 391.245,00
FE64967	3/10/2025	\$ 1.748.247,00	\$ 0	\$ 1.748.247,00
FE64968	8/10/2025	\$ 314.669,00	\$ 0	\$ 314.669,00
FE64969	10/10/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 20 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE64970	11/10/2025	\$ 179.720,00	\$ 0	\$ 179.720,00
FE64971	12/10/2025	\$ 1.047.063,00	\$ 0	\$ 1.047.063,00
FE64972	15/10/2025	\$ 113.504,00	\$ 0	\$ 113.504,00
FE64973	16/10/2025	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE64974	17/10/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64975	18/10/2025	\$ 2.941.924,00	\$ 0	\$ 2.941.924,00
FE64976	23/10/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64977	24/10/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64978	25/10/2025	\$ 2.893.242,00	\$ 0	\$ 2.893.242,00
FE64979	31/10/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64980	1/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64981	2/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64982	3/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64983	4/11/2025	\$ 268.209,00	\$ 0	\$ 268.209,00
FE64984	7/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64985	8/11/2025	\$ 529.289,00	\$ 0	\$ 529.289,00
FE64986	11/11/2025	\$ 1.346.748,00	\$ 0	\$ 1.346.748,00
FE64987	12/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64988	13/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64989	14/11/2025	\$ 160.404,00	\$ 0	\$ 160.404,00
FE64990	15/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64991	16/11/2025	\$ 2.094.862,00	\$ 0	\$ 2.094.862,00

Página 21 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE64992	21/11/2025	\$ 2.196.800,00	\$ 0	\$ 2.196.800,00
FE64993	24/11/2025	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE64994	25/11/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE64995	26/11/2025	\$ 353.815,00	\$ 0	\$ 353.815,00
FE64996	28/11/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64997	29/11/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64998	30/11/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE64999	1/12/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65000	2/12/2025	\$ 227.029,00	\$ 0	\$ 227.029,00
FE65001	4/12/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65002	5/12/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65003	6/12/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65004	7/12/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65005	8/12/2025	\$ 179.720,00	\$ 0	\$ 179.720,00
FE65006	9/12/2025	\$ 308.885,00	\$ 0	\$ 308.885,00
FE65007	11/12/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65008	12/12/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65009	13/12/2025	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65010	14/12/2025	\$ 179.720,00	\$ 0	\$ 179.720,00
FE65011	15/12/2025	\$ 1.968.347,00	\$ 0	\$ 1.968.347,00
FE65012	20/12/2025	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65013	21/12/2025	\$ 414.937,00	\$ 0	\$ 414.937,00

Página 22 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65014	24/12/2025	\$ 271.959,00	\$ 0	\$ 271.959,00
FE65015	26/12/2025	\$ 398.745,00	\$ 0	\$ 398.745,00
FE65016	28/12/2025	\$ 351.940,00	\$ 0	\$ 351.940,00
FE65017	30/12/2025	\$ 5.226.282,00	\$ 0	\$ 5.226.282,00
FE65018	6/01/2026	\$ 545.448,00	\$ 0	\$ 545.448,00
FE65019	10/01/2026	\$ 882.850,00	\$ 0	\$ 882.850,00
FE65020	13/01/2026	\$ 2.109.976,00	\$ 0	\$ 2.109.976,00
FE65021	17/01/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65022	18/01/2026	\$ 4.733.977,00	\$ 0	\$ 4.733.977,00
FE65023	24/01/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65024	25/01/2026	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65025	26/01/2026	\$ 1.701.067,00	\$ 0	\$ 1.701.067,00
FE65026	30/01/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65027	31/01/2026	\$ 616.770,00	\$ 0	\$ 616.770,00
FE65028	3/02/2026	\$ 5.134.747,00	\$ 0	\$ 5.134.747,00
FE65029	10/02/2026	\$ 509.893,00	\$ 0	\$ 509.893,00
FE65030	14/02/2026	\$ 405.870,00	\$ 0	\$ 405.870,00
FE65031	16/02/2026	\$ 1.465.895,00	\$ 0	\$ 1.465.895,00
FE65032	21/02/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65033	22/02/2026	\$ 133.723,00	\$ 0	\$ 133.723,00
FE65034	24/02/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65035	25/02/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 23 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65036	26/02/2026	\$ 799.290,00	\$ 0	\$ 799.290,00
FE65037	2/03/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65038	3/03/2026	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE65039	4/03/2026	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65040	5/03/2026	\$ 4.420.617,00	\$ 0	\$ 4.420.617,00
FE65041	9/03/2026	\$ 265.430,00	\$ 0	\$ 265.430,00
FE65042	12/03/2026	\$ 4.600.337,00	\$ 0	\$ 4.600.337,00
FE65043	17/03/2026	\$ 749.110,00	\$ 0	\$ 749.110,00
FE65044	20/03/2026	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE65045	21/03/2026	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65046	22/03/2026	\$ 41.484,00	\$ 0	\$ 41.484,00
FE65047	23/03/2026	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65048	24/03/2026	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65049	25/03/2026	\$ 623.899,00	\$ 0	\$ 623.899,00
FE65050	28/03/2026	\$ 5.265.716,00	\$ 0	\$ 5.265.716,00
VALOR TOTAL		\$ 254.065.171,00	\$ 0	\$ 254.065.171,00

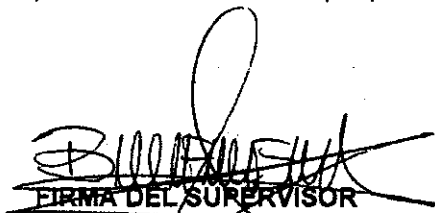
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIO PRESTADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 01 AL 12 DE 2024.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

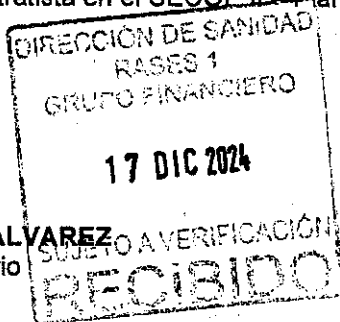
Página 24 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato, durante el mes de Diciembre del 01 al 12 de 2024.	Si ☐ No ☒	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del paciente o cuidador, Autorización del servicio en original, Orden médica del servicio requerido por el usuario, emitida por el médico tratante, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y de parafiscales, expedida por el representante legal.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.


FIRMA DEL SUPERVISOR

Teniente BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ
 Responsable Programa Médico Domiciliario
 Supervisor Contrato No. 81-7-20097-24



Página 1 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C 24 de diciembre de 2024																	
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato N°	N° 81-7-20097-24																	
Constancia de recibido No.	10																	
Contratista:	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT 900534245-4																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE ATENCION DOMICILIARIA, PROGAMA MEDICO DOMICILIARIO (POMED) Y HOSPITALIZACION O INTERNACION EN CASA (HOCAS), VISITA DOMICILIARIA, ACTIVIDDAAES E INTERVENCIONES DE ENFERMERIA, REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA																	
Valor del contrato	Valor inicial del contrato 2024: \$3.000.000.000,00 Adición octubre 2024: \$1.000.000.000,00 Adición noviembre 2024: \$ 500.000.000,00 Valor Total del Contrato: \$4.500.000.000,00	<div>24 DIC 2024</div> <div>SUJETO A VERIFICACIÓN</div> <div>RECIBIDO</div>																
Plazo de ejecución:	Del 10/05/2024 al 24/12/2024																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios objeto del contrato deberán ser prestados en el domicilio del paciente de acuerdo a su lugar de residencia, dentro de las jurisdicciones de la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca y los municipios de Flandes y melgar																	

Página 2 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

	(Tolima) previa Coordinación con el supervisor del contrato (Contempla cascos urbanos y zonas rurales).						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_NO_X_							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ Responsable Programa Médico Domiciliario						
Fecha de entrega certificada:	Del: 13/12/2024 Al: 19/12/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Rases N°1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERÍA DOMICILIARIA (AUXILIAR DE ENFERMERÍA) EN CUMPLIMIENTO A FALLOS DE TUTELA; ATENCIÓN DOMICILIARIA PACIENTE CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y MOVILIDAD REDUCIDA Y ATENCIÓN DE PACIENTE CON PATOLOGÍA AGUDA (APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS) PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1	\$ 147.561.427	\$ 147.561.427	\$0	\$ 147.561.427
Acta de recepción de bienes	N/A						

Nº. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR TOTAL
FE65191	21/12/2024	\$ 2.196.513,00	\$ 0	\$ 2.196.513,00
FE65192	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65193	21/12/2024	\$ 283.760,00	\$ 0	\$ 283.760,00

Página 3 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65194	21/12/2024	\$ 311.485,00	\$ 0	\$ 311.485,00
FE65195	21/12/2024	\$ 217.875,00	\$ 0	\$ 217.875,00
FE65196	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65197	21/12/2024	\$ 352.090,00	\$ 0	\$ 352.090,00
FE65198	21/12/2024	\$ 135.915,00	\$ 0	\$ 135.915,00
FE65199	21/12/2024	\$ 163.275,00	\$ 0	\$ 163.275,00
FE65200	21/12/2024	\$ 530.660,00	\$ 0	\$ 530.660,00
FE65201	21/12/2024	\$ 664.950,00	\$ 0	\$ 664.950,00
FE65202	21/12/2024	\$ 262.230,00	\$ 0	\$ 262.230,00
FE65203	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65204	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65205	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65206	21/12/2024	\$ 2.376.965,00	\$ 0	\$ 2.376.965,00
FE65207	21/12/2024	\$ 217.525,00	\$ 0	\$ 217.525,00
FE65208	21/12/2024	\$ 266.555,00	\$ 0	\$ 266.555,00
FE65209	21/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00
FE65210	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65211	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65212	21/12/2024	\$ 1.096.150,00	\$ 0	\$ 1.096.150,00
FE65213	21/12/2024	\$ 301.385,00	\$ 0	\$ 301.385,00
FE65214	21/12/2024	\$ 44.355,00	\$ 0	\$ 44.355,00
FE65215	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 4 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FE65216	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65217	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65218	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65219	21/12/2024	\$ 262.080,00	\$ 0	\$ 262.080,00
FE65220	21/12/2024	\$ 90.610,00	\$ 0	\$ 90.610,00
FE65221	21/12/2024	\$ 1.865.664,00	\$ 0	\$ 1.865.664,00
FE65222	21/12/2024	\$ 1.865.664,00	\$ 0	\$ 1.865.664,00
FE65223	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65224	21/12/2024	\$ 131.040,00	\$ 0	\$ 131.040,00
FE65225	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65226	21/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00
FE65227	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65228	21/12/2024	\$ 220.900,00	\$ 0	\$ 220.900,00
FE65229	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65230	21/12/2024	\$ 1.178.380,00	\$ 0	\$ 1.178.380,00
FE65231	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65232	21/12/2024	\$ 518.861,00	\$ 0	\$ 518.861,00
FE65233	21/12/2024	\$ 1.491.390,00	\$ 0	\$ 1.491.390,00
FE65234	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65235	21/12/2024	\$ 487.959,00	\$ 0	\$ 487.959,00
FE65236	21/12/2024	\$ 227.029,00	\$ 0	\$ 227.029,00
FE65237	21/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00

Página 5 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65238	21/12/2024	\$ 179.649,00	\$ 0	\$ 179.649,00
FE65239	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65240	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65241	21/12/2024	\$ 2.586.044,00	\$ 0	\$ 2.586.044,00
FE65242	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65243	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65244	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65245	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65246	21/12/2024	\$ 397.020,00	\$ 0	\$ 397.020,00
FE65247	21/12/2024	\$ 217.875,00	\$ 0	\$ 217.875,00
FE65248	21/12/2024	\$ 513.069,00	\$ 0	\$ 513.069,00
FE65249	21/12/2024	\$ 263.955,00	\$ 0	\$ 263.955,00
FE65250	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65251	21/12/2024	\$ 313.635,00	\$ 0	\$ 313.635,00
FE65252	21/12/2024	\$ 221.775,00	\$ 0	\$ 221.775,00
FE65253	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65254	21/12/2024	\$ 199.175,00	\$ 0	\$ 199.175,00
FE65255	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65256	21/12/2024	\$ 227.029,00	\$ 0	\$ 227.029,00
FE65257	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65258	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65259	21/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00

Página 6 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65260	21/12/2024	\$ 230.888,00	\$ 0	\$ 230.888,00
FE65261	21/12/2024	\$ 543.660,00	\$ 0	\$ 543.660,00
FE65262	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65263	21/12/2024	\$ 131.040,00	\$ 0	\$ 131.040,00
FE65264	21/12/2024	\$ 487.455,00	\$ 0	\$ 487.455,00
FE65265	21/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE65266	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65267	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65268	21/12/2024	\$ 303.985,00	\$ 0	\$ 303.985,00
FE65269	21/12/2024	\$ 2.589.457,00	\$ 0	\$ 2.589.457,00
FE65270	21/12/2024	\$ 263.530,00	\$ 0	\$ 263.530,00
FE65271	21/12/2024	\$ 926.380,00	\$ 0	\$ 926.380,00
FE65272	21/12/2024	\$ 1.098.025,00	\$ 0	\$ 1.098.025,00
FE65273	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65274	21/12/2024	\$ 1.432.657,00	\$ 0	\$ 1.432.657,00
FE65275	21/12/2024	\$ 667.150,00	\$ 0	\$ 667.150,00
FE65276	21/12/2024	\$ 623.474,00	\$ 0	\$ 623.474,00
FE65277	21/12/2024	\$ 189.383,00	\$ 0	\$ 189.383,00
FE65278	21/12/2024	\$ 263.955,00	\$ 0	\$ 263.955,00
FE65279	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65280	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65281	21/12/2024	\$ 266.334,00	\$ 0	\$ 266.334,00

Página 7 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE65282	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65283	21/12/2024	\$ 177.070,00	\$ 0	\$ 177.070,00
FE65284	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65285	21/12/2024	\$ 168.332,00	\$ 0	\$ 168.332,00
FE65286	21/12/2024	\$ 397.595,00	\$ 0	\$ 397.595,00
FE65287	21/12/2024	\$ 420.830,00	\$ 0	\$ 420.830,00
FE65288	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65289	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65290	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65291	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65292	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65293	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65294	21/12/2024	\$ 90.610,00	\$ 0	\$ 90.610,00
FE65295	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65296	21/12/2024	\$ 2.593.207,00	\$ 0	\$ 2.593.207,00
FE65297	21/12/2024	\$ 179.720,00	\$ 0	\$ 179.720,00
FE65298	21/12/2024	\$ 163.275,00	\$ 0	\$ 163.275,00
FE65299	21/12/2024	\$ 350.790,00	\$ 0	\$ 350.790,00
FE65300	21/12/2024	\$ 175.970,00	\$ 0	\$ 175.970,00
FE65301	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65302	21/12/2024	\$ 225.154,00	\$ 0	\$ 225.154,00
FE65303	21/12/2024	\$ 221.625,00	\$ 0	\$ 221.625,00

Página 8 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FE65304	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65305	21/12/2024	\$ 421.389,00	\$ 0	\$ 421.389,00
FE65306	21/12/2024	\$ 220.900,00	\$ 0	\$ 220.900,00
FE65307	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65308	21/12/2024	\$ 1.094.863,00	\$ 0	\$ 1.094.863,00
FE65309	21/12/2024	\$ 308.310,00	\$ 0	\$ 308.310,00
FE65310	21/12/2024	\$ 441.400,00	\$ 0	\$ 441.400,00
FE65311	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65312	21/12/2024	\$ 530.289,00	\$ 0	\$ 530.289,00
FE65313	21/12/2024	\$ 88.710,00	\$ 0	\$ 88.710,00
FE65314	21/12/2024	\$ 199.175,00	\$ 0	\$ 199.175,00
FE65315	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65316	21/12/2024	\$ 307.010,00	\$ 0	\$ 307.010,00
FE65317	21/12/2024	\$ 196.796,00	\$ 0	\$ 196.796,00
FE65318	21/12/2024	\$ 443.650,00	\$ 0	\$ 443.650,00
FE65319	21/12/2024	\$ 1.077.801,00	\$ 0	\$ 1.077.801,00
FE65320	21/12/2024	\$ 1.050.283,00	\$ 0	\$ 1.050.283,00
FE65321	21/12/2024	\$ 438.775,00	\$ 0	\$ 438.775,00
FE65322	21/12/2024	\$ 215.275,00	\$ 0	\$ 215.275,00
FE65323	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65324	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65325	21/12/2024	\$ 283.760,00	\$ 0	\$ 283.760,00

Página 9 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE65326	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65327	21/12/2024	\$ 1.401.659,00	\$ 0	\$ 1.401.659,00
FE65328	21/12/2024	\$ 226.525,00	\$ 0	\$ 226.525,00
FE65329	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65330	21/12/2024	\$ 319.869,00	\$ 0	\$ 319.869,00
FE65331	21/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE65332	21/12/2024	\$ 143.328,00	\$ 0	\$ 143.328,00
FE65333	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65334	21/12/2024	\$ 44.930,00	\$ 0	\$ 44.930,00
FE65335	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65336	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65337	21/12/2024	\$ 217.875,00	\$ 0	\$ 217.875,00
FE65338	21/12/2024	\$ 714.921,00	\$ 0	\$ 714.921,00
FE65339	21/12/2024	\$ 312.210,00	\$ 0	\$ 312.210,00
FE65340	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65341	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65342	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65343	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65344	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65345	21/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE65346	21/12/2024	\$ 77.886,00	\$ 0	\$ 77.886,00
FE65347	21/12/2024	\$ 310.935,00	\$ 0	\$ 310.935,00

Página 10 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65348	21/12/2024	\$ 490.855,00	\$ 0	\$ 490.855,00
FE65349	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65350	21/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE65351	21/12/2024	\$ 132.915,00	\$ 0	\$ 132.915,00
FE65352	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65353	21/12/2024	\$ 1.240.849,00	\$ 0	\$ 1.240.849,00
FE65354	21/12/2024	\$ 1.043.050,00	\$ 0	\$ 1.043.050,00
FE65355	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65356	21/12/2024	\$ 1.227.703,00	\$ 0	\$ 1.227.703,00
FE65357	21/12/2024	\$ 396.445,00	\$ 0	\$ 396.445,00
FE65358	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65359	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65360	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65361	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65362	21/12/2024	\$ 646.130,00	\$ 0	\$ 646.130,00
FE65363	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65364	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65365	21/12/2024	\$ 1.178.380,00	\$ 0	\$ 1.178.380,00
FE65366	21/12/2024	\$ 353.390,00	\$ 0	\$ 353.390,00
FE65367	21/12/2024	\$ 223.525,00	\$ 0	\$ 223.525,00
FE65368	21/12/2024	\$ 170.125,00	\$ 0	\$ 170.125,00
FE65369	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00

Página 11 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FE65370	21/12/2024	\$ 177.420,00	\$ 0	\$ 177.420,00
FE65371	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65372	21/12/2024	\$ 785.603,00	\$ 0	\$ 785.603,00
FE65373	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65374	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65375	21/12/2024	\$ 1.139.568,00	\$ 0	\$ 1.139.568,00
FE65376	21/12/2024	\$ 1.139.568,00	\$ 0	\$ 1.139.568,00
FE65377	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65378	21/12/2024	\$ 487.959,00	\$ 0	\$ 487.959,00
FE65379	21/12/2024	\$ 178.920,00	\$ 0	\$ 178.920,00
FE65380	21/12/2024	\$ 401.370,00	\$ 0	\$ 401.370,00
FE65381	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65382	21/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE65383	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65384	21/12/2024	\$ 219.025,00	\$ 0	\$ 219.025,00
FE65385	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65386	21/12/2024	\$ 1.178.380,00	\$ 0	\$ 1.178.380,00
FE65387	21/12/2024	\$ 307.735,00	\$ 0	\$ 307.735,00
FE65388	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65389	21/12/2024	\$ 174.820,00	\$ 0	\$ 174.820,00
FE65390	21/12/2024	\$ 269.180,00	\$ 0	\$ 269.180,00
FE65391	21/12/2024	\$ 308.885,00	\$ 0	\$ 308.885,00

Página 12 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65392	21/12/2024	\$ 174.095,00	\$ 0	\$ 174.095,00
FE65393	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65394	21/12/2024	\$ 258.330,00	\$ 0	\$ 258.330,00
FE65395	21/12/2024	\$ 897.047,00	\$ 0	\$ 897.047,00
FE65396	21/12/2024	\$ 264.680,00	\$ 0	\$ 264.680,00
FE65397	21/12/2024	\$ 561.145,00	\$ 0	\$ 561.145,00
FE65398	21/12/2024	\$ 178.349,00	\$ 0	\$ 178.349,00
FE65399	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65400	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65401	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65402	21/12/2024	\$ 284.781,00	\$ 0	\$ 284.781,00
FE65403	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65404	21/12/2024	\$ 1.178.380,00	\$ 0	\$ 1.178.380,00
FE65405	21/12/2024	\$ 3.081.062,00	\$ 0	\$ 3.081.062,00
FE65406	21/12/2024	\$ 648.804,00	\$ 0	\$ 648.804,00
FE65407	21/12/2024	\$ 90.610,00	\$ 0	\$ 90.610,00
FE65408	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65409	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65410	21/12/2024	\$ 109.807,00	\$ 0	\$ 109.807,00
FE65411	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65412	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65413	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00

Página 13 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE65414	21/12/2024	\$ 53.468,00	\$ 0	\$ 53.468,00
FE65415	21/12/2024	\$ 2.187.731,00	\$ 0	\$ 2.187.731,00
FE65416	21/12/2024	\$ 178.349,00	\$ 0	\$ 178.349,00
FE65417	21/12/2024	\$ 1.350.486,00	\$ 0	\$ 1.350.486,00
FE65418	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65419	21/12/2024	\$ 350.790,00	\$ 0	\$ 350.790,00
FE65420	21/12/2024	\$ 232.309,00	\$ 0	\$ 232.309,00
FE65421	21/12/2024	\$ 263.380,00	\$ 0	\$ 263.380,00
FE65422	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65423	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65424	21/12/2024	\$ 272.914,00	\$ 0	\$ 272.914,00
FE65425	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65426	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65427	21/12/2024	\$ 399.045,00	\$ 0	\$ 399.045,00
FE65428	21/12/2024	\$ 2.852.262,00	\$ 0	\$ 2.852.262,00
FE65429	21/12/2024	\$ 1.050.283,00	\$ 0	\$ 1.050.283,00
FE65430	21/12/2024	\$ 350.940,00	\$ 0	\$ 350.940,00
FE65431	21/12/2024	\$ 386.206,00	\$ 0	\$ 386.206,00
FE65432	21/12/2024	\$ 137.740,00	\$ 0	\$ 137.740,00
FE65433	21/12/2024	\$ 47.880,00	\$ 0	\$ 47.880,00
FE65434	21/12/2024	\$ 1.354.350,00	\$ 0	\$ 1.354.350,00
FE65435	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00

Página 14 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE65436	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65437	21/12/2024	\$ 181.870,00	\$ 0	\$ 181.870,00
FE65438	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65439	21/12/2024	\$ 44.930,00	\$ 0	\$ 44.930,00
FE65440	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65441	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65442	21/12/2024	\$ 2.503.347,00	\$ 0	\$ 2.503.347,00
FE65443	21/12/2024	\$ 89.285,00	\$ 0	\$ 89.285,00
FE65444	21/12/2024	\$ 222.704,00	\$ 0	\$ 222.704,00
FE65445	21/12/2024	\$ 2.181.124,00	\$ 0	\$ 2.181.124,00
FE65446	21/12/2024	\$ 1.577.625,00	\$ 0	\$ 1.577.625,00
FE65447	21/12/2024	\$ 584.549,00	\$ 0	\$ 584.549,00
FE65448	21/12/2024	\$ 311.510,00	\$ 0	\$ 311.510,00
FE65449	21/12/2024	\$ 2.611.217,00	\$ 0	\$ 2.611.217,00
FE65450	21/12/2024	\$ 174.820,00	\$ 0	\$ 174.820,00
FE65451	21/12/2024	\$ 570.540,00	\$ 0	\$ 570.540,00
FE65452	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65453	21/12/2024	\$ 420.830,00	\$ 0	\$ 420.830,00
FE65454	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65455	21/12/2024	\$ 1.178.380,00	\$ 0	\$ 1.178.380,00
FE65456	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65457	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00

Página 15 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

FE65458	21/12/2024	\$ 172.220,00	\$ 0	\$ 172.220,00
FE65459	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65460	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65461	21/12/2024	\$ 1.353.200,00	\$ 0	\$ 1.353.200,00
FE65462	21/12/2024	\$ 357.190,00	\$ 0	\$ 357.190,00
FE65463	21/12/2024	\$ 262.805,00	\$ 0	\$ 262.805,00
FE65464	21/12/2024	\$ 393.624,00	\$ 0	\$ 393.624,00
FE65465	21/12/2024	\$ 2.109.425,00	\$ 0	\$ 2.109.425,00
FE65466	21/12/2024	\$ 219.025,00	\$ 0	\$ 219.025,00
FE65467	21/12/2024	\$ 1.052.183,00	\$ 0	\$ 1.052.183,00
FE65468	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65469	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65470	21/12/2024	\$ 182.099,00	\$ 0	\$ 182.099,00
FE65471	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65472	21/12/2024	\$ 613.876,00	\$ 0	\$ 613.876,00
FE65473	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65474	21/12/2024	\$ 283.760,00	\$ 0	\$ 283.760,00
FE65475	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65476	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65477	21/12/2024	\$ 168.340,00	\$ 0	\$ 168.340,00
FE65478	21/12/2024	\$ 1.728.141,00	\$ 0	\$ 1.728.141,00
FE65479	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00

Página 16 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FE65480	21/12/2024	\$ 132.915,00	\$ 0	\$ 132.915,00
FE65481	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65482	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65483	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65484	21/12/2024	\$ 442.675,00	\$ 0	\$ 442.675,00
FE65485	21/12/2024	\$ 785.603,00	\$ 0	\$ 785.603,00
FE65486	21/12/2024	\$ 106.936,00	\$ 0	\$ 106.936,00
FE65487	21/12/2024	\$ 1.137.693,00	\$ 0	\$ 1.137.693,00
FE65488	21/12/2024	\$ 1.178.380,00	\$ 0	\$ 1.178.380,00
FE65489	21/12/2024	\$ 86.110,00	\$ 0	\$ 86.110,00
FE65490	21/12/2024	\$ 175.970,00	\$ 0	\$ 175.970,00
FE65491	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65492	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65493	21/12/2024	\$ 191.129,00	\$ 0	\$ 191.129,00
FE65494	21/12/2024	\$ 44.930,00	\$ 0	\$ 44.930,00
FE65495	21/12/2024	\$ 222.350,00	\$ 0	\$ 222.350,00
FE65496	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65497	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65498	21/12/2024	\$ 308.310,00	\$ 0	\$ 308.310,00
FE65499	21/12/2024	\$ 137.740,00	\$ 0	\$ 137.740,00
FE65500	21/12/2024	\$ 960.423,00	\$ 0	\$ 960.423,00
FE65501	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00

Página 17 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FE65502	21/12/2024	\$ 89.860,00	\$ 0	\$ 89.860,00
FE65503	21/12/2024	\$ 221.404,00	\$ 0	\$ 221.404,00
FE65504	21/12/2024	\$ 175.970,00	\$ 0	\$ 175.970,00
FE65505	21/12/2024	\$ 3.081.587,00	\$ 0	\$ 3.081.587,00
FE65506	21/12/2024	\$ 263.955,00	\$ 0	\$ 263.955,00
FE65507	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65508	21/12/2024	\$ 485.230,00	\$ 0	\$ 485.230,00
FE65509	21/12/2024	\$ 1.582.939,00	\$ 0	\$ 1.582.939,00
FE65510	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65511	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65512	21/12/2024	\$ 43.055,00	\$ 0	\$ 43.055,00
FE65513	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65514	21/12/2024	\$ 2.778.711,00	\$ 0	\$ 2.778.711,00
FE65515	21/12/2024	\$ 1.004.628,00	\$ 0	\$ 1.004.628,00
FE65516	21/12/2024	\$ 262.230,00	\$ 0	\$ 262.230,00
FE65517	21/12/2024	\$ 2.901.492,00	\$ 0	\$ 2.901.492,00
FE65518	21/12/2024	\$ 180.470,00	\$ 0	\$ 180.470,00
FE65519	21/12/2024	\$ 134.790,00	\$ 0	\$ 134.790,00
FE65520	21/12/2024	\$ 825.475,00	\$ 0	\$ 825.475,00
FE65521	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65522	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65523	21/12/2024	\$ 725.293,00	\$ 0	\$ 725.293,00

Página 18 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div> <div>  <div>POLICIA NACIONAL</div> </div>
Código: 2BS-FR-0045	
Fecha: 12-03-2021	
Versión: 3	

FE65524	21/12/2024	\$ 56.339,00	\$ 0	\$ 56.339,00
FE65525	21/12/2024	\$ 2.589.457,00	\$ 0	\$ 2.589.457,00
FE65526	21/12/2024	\$ 44.355,00	\$ 0	\$ 44.355,00
FE65527	21/12/2024	\$ 2.634.387,00	\$ 0	\$ 2.634.387,00
FE65528	21/12/2024	\$ 659.250,00	\$ 0	\$ 659.250,00
FE65529	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65530	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65531	21/12/2024	\$ 92.239,00	\$ 0	\$ 92.239,00
FE65532	21/12/2024	\$ 129.165,00	\$ 0	\$ 129.165,00
FE65533	21/12/2024	\$ 265.830,00	\$ 0	\$ 265.830,00
FE65534	21/12/2024	\$ 3.033.282,00	\$ 0	\$ 3.033.282,00
VALOR TOTAL		\$147.561.427,00	\$ 0	\$ 147.561.427,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIO PRESTADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 13 AL 19 DE 2024.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
-----	---	---------	----------------------------

Página 19 de 15	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato, durante el mes de Diciembre del 01 al 12 de 2024.	Si ☐ No ☒	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del paciente o cuidador, Autorización del servicio en original, Orden médica del servicio requerido por el usuario, emitida por el médico tratante, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y de parafiscales, expedida por el representante legal.
---	--	--	--

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente BRIAN FERNEY ESCOBEDO ALVAREZ
Responsable Programa Médico Domiciliario
Supervisor Contrato No. 81-7-20097-24

